

MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO



RESOLUCIÓN NÚMERO: **0309** DE 2019

(03 OCT. 2019)

Por la cual se establece el calendario académico para los programas de Maestría de la Facultad Seminario Andrés Bello del Instituto Caro y Cuervo para el año 2020

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto 2712 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Caro y Cuervo es un establecimiento público del orden nacional creado por la Ley 5 de 1942, adscrito al Ministerio de Cultura, y que tiene por objeto salvaguardar el patrimonio lingüístico de la nación mediante la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de todas las lenguas del territorio nacional para contribuir al fortalecimiento y conservación del patrimonio inmaterial de la Nación.

Que el artículo 137 de la Ley 30 de 1992 facultó al Instituto Caro y Cuervo para ofrecer programas de educación superior, señalando que funcionará de acuerdo con su naturaleza jurídica y que el régimen académico lo ajustarán conforme lo dispuesto en la mencionada ley.

Que el artículo 69 de la Constitución Política establece que las Instituciones de Educación Superior pueden darse sus propias normas estatutarias indicando que "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley".

Que el Instituto Caro y Cuervo al ser reconocida como una Institución de Educación Superior (IES), los registros calificados son aprobados por el Ministerio de Educación Nacional -MEN, entidad que a la vez ejerce vigilancia y control, y quien a la fecha ha aprobado los siguientes programas en la modalidad de posgrado:

Programa	Resolución No.	Fecha	Duración
Maestría en Estudios Editoriales.	07768	21/04/2016	Siete (7) años
Maestría en Lingüística.	12529	13/09/2013	Siete (7) años
Maestría en Literatura y Cultura.	04097	13/03/2018	Siete (7) años
Maestría en Escritura Creativa	29551	29/10/2017	Siete (7) años
Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua.	726 6253	20/01/2016 18/06/2019	Siete (7) años

Que el Consejo de Facultad en sesión del 17 de septiembre de 2019 mediante acta número 6 presentó y discutió el calendario anual de actividades de la Facultad Seminario Andrés Bello del Instituto Caro y Cuervo para las maestría en Literatura y cultura, Lingüística, Estudios editoriales, Español como lengua extranjera y segunda lengua, y en Escritura Creativa, el cual fue aprobado para el año 2020.

En mérito de lo expuesto, la Directora General del Instituto Caro y Cuervo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establézcase el calendario académico para los programas de maestría de la Facultad Seminario Andrés Bello del Instituto Caro y Cuervo, 2020-01 y 2020-02: Maestría en Estudios Editoriales, Maestría en Lingüística, Maestría en Literatura y Cultura, Maestría en Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua y Maestría en Escritura Creativa.

MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO



RESOLUCIÓN No **0309** DE 2019 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD SEMINARIO ANDRÉS BELLO DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO PARA EL AÑO 2020
PÁG. 2.

Actividad	Periodo	Fecha
Inscripción asignaturas y pago matrícula.	I - 2020	13 al 22 de enero
Pago de matrícula.	I - 2020	13 al 31 de enero
Matrícula extraordinaria.	I - 2020	3 al 7 de febrero
Inicio de clases.	I - 2020	10 de febrero
Fecha límite para modificación de matrícula.	I - 2020	24 de febrero
Evaluación Institucional y del programa (aplica únicamente a estudiante 2do y 4to semestre).	I - 2020	17 de febrero al 13 de marzo
Semana Santa.	I - 2020	6 al 13 de abril
Evaluación docente.	I - 2020	20 de abril al 22 de mayo
Finalización de clases.	I - 2020	5 de junio
Fecha entrega de notas.	I - 2020	5 de junio al 19 de junio
Cierre del periodo académico.	I - 2020	26 de junio
Fecha límite de sustentación para grados en julio.	I - 2020	1 de junio /
Fecha límite de entrega trabajos de grado, para no matricular permanencia el siguiente semestre, y grados también en el siguiente semestre.	I - 2020	13 de julio /
Periodo Inter - semestral		
Inscripción asignaturas y pago matrículas.	II - 2020	13 al 22 de julio
Pago de matrícula.	II - 2020	13 al 24 de julio
Matrícula extraordinaria.	II - 2020	27 al 31 de julio
Inicio de clases.	II - 2020	3 de agosto
Fecha límite para modificación de matrícula.	II - 2020	18 de agosto
Evaluación Institucional y del programa (aplica únicamente a estudiante 2do y 4to semestre).	II - 2020	Del 18 de agosto al 11 de septiembre
Semana de receso.	II - 2020	5 al 9 de octubre
Evaluación docente.	II - 2020	19 de octubre al 20 de noviembre
Finalización de clases.	II - 2020	27 de noviembre
Fecha entrega de notas.	II - 2020	27 de noviembre al 11 de diciembre
Cierre del periodo académico.	II - 2020	15 de diciembre
Fecha límite de sustentación para grados en noviembre.	II - 2020	5 de octubre
Fecha límite de entrega trabajos de grado, con aval del tutor, para no matricular permanencia el siguiente semestre, y grados también en el siguiente semestre.	II - 2020	11 de diciembre

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el calendario de la convocatoria para las Maestrías de la Facultad Seminario Andrés Bello del Instituto Caro y Cuervo de la siguiente manera:

- **Maestría en Escritura Creativa, Maestría en Estudios Editoriales y Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua.**

Actividad	Fecha
Divulgación:	7 de enero al 24 de abril de 2020
Inscripciones:	17 de febrero al 24 de abril de 2020
Citación a entrevistas:	28 de abril de 2020
Entrevistas:	5 y 6 de mayo de 2020
Pruebas de admisión:	12 y 13 de mayo de 2020
Publicación de admitidos:	27 de mayo de 2020

MINISTERIO DE CULTURA
INSTITUTO CARO Y CUERVO



RESOLUCIÓN No **0309** DE 2019 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD SEMINARIO ANDRÉS BELLO DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO PARA EL AÑO 2020PÁG. 3.

• **Maestría en Literatura y Cultura.**

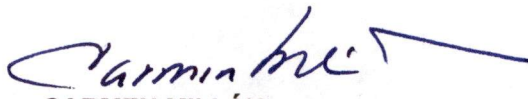
Actividad	Fecha
Divulgación:	8 junio al 23 de octubre de 2020
Inscripciones:	21 de julio al 23 de octubre de 2020
Citación a entrevistas:	28 de octubre de 2020
Entrevistas:	5 y 6 de noviembre de 2020
Pruebas de admisión:	12 y 13 de noviembre de 2020
Publicación de admitidos:	27 de noviembre de 2020




Parágrafo primero. La Facultad Seminario Andrés Bello del Instituto Caro y Cuervo realizará el proceso de divulgación del calendario académico de sus programas de maestría a través de los medios de difusión establecidos para el caso como páginas web, plegables, afiches y programa de radio de la entidad entre otros.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011, publíquese el presente acto administrativo en la página web de la entidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **03 OCT. 2019**


CARMEN MILLÁN

Proyectó: Ofelia Ros, Decana FSAB 
Revisó y ajustó: William Rodríguez, Asesor jurídico 
Aprobó: Juan Manuel Espinosa, Subdirector Académico 
Aprobó: Rosario Rizo Navarro, Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Cristian Velandia, Coordinador Grupo de Planeación 